



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2015, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL 2015 (GASTOS DIVERSOS)

En este particular del Orden del Día se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía;

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por el Jefe Departamento de Turismo, Cultura y Fiestas, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33810/204.00 (a nivel de vinculación jurídica), 08/33810/208.00, 08/33810/208.00, 08/33810/221.99, 08/33810/226.10, 08/33810/227.06, 08/33810/227.06, del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.860,37 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente, el importe asciende a **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVA EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.259,84 €)**.

Segundo.- Adjudicar el Alquiler de tractores para la Celebración del Carnaval 2015 a la entidad mercantil **ECOTRACTOR DEL SUR, S.L.** con C.I.F. nº **B-11696507**, por un importe, I.V.A. incluido, de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.397,55 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar el Alquiler de Servicios Químicos para la Celebración del Carnaval 2015 a la entidad mercantil **INSTALACIONES Y MONTAJES, M.S.S.C.** con C.I.F. nº **J-11710308**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (193,60 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar el Alquiler de equipos de iluminación para carrozas para la Celebración del Carnaval 2015 a la entidad mercantil **MAS QUE SONIDO, S.C.A.** con C.I.F. nº **F-11751112**, por un importe, I.V.A. incluido, de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (1.742,40 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar el Suministro de ferretería para la Celebración del Carnaval 2015 a la entidad mercantil **FERRETERIA XEREZ, S.L.** con C.I.F. nº **B-11668878**, por un importe, I.V.A. incluido de **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (962,97 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP. Contratación

Sexto.- Adjudicar el Suministro de pinturas para la Celebración del Carnaval 2015 a la entidad mercantil **PINTURAS BRICO, S.L.** con C.I.F. B-11671567 por importe I.V.A. incluido de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (998,08 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP

Séptimo.- Adjudicar el Suministro de Tapicerías para la Celebración del Carnaval 2015 a **D. MANUEL JESUS FRANCO MOLIA (FRANCO TAPICERIAS)** con N.I.F. 31608871-V por importe I.V.A. incluido de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (954,04)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

	Código Cifrado de Verificación: CK1HY5D0U2I1JA6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local
SN 1024866909 FECHA 16/02/2015		
CK1HY5D0U2I1JA6		

Octavo.- Adjudicar la Actuación de charanga para la Celebración del Carnaval 2015 a **D. JUAN MIGUEL BLANES GUERRERO** con N.I.F. nº **32071012-L (AIRE ARTE)**, por un importe, I.V.A. incluido, de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (847,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Noveno.- Adjudicar la Impresión de Libretos para la Celebración del Carnaval 2015 a la entidad mercantil **IMPRESIONES Y PLANOS JEREZ 74, S.L.** con C.I.F. B-11894458 por un importe, I.V.A. incluido, de **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (968,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Décimo.- Adjudicar la Cobertura de Servicios Sanitarios para la Celebración del Carnaval 2015 a la entidad mercantil **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** con C.I.F. Q-2866001G por un importe, I.V.A. exento, de **CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS Y VEINTE CENTIMOS (196,20 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Undécimo.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, el Departamento de Contratación y la Dirección del Servicio de Turismo, Cultura y Fiestas, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a trece de febrero de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: CK1HY5D0U2I1JA6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local
SN 1024866909 FECHA 16/02/2015		
 CK1HY5D0U2I1JA6		